

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### CASTELLÓN

##### Edicto de subasta

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado provincial de Trabajo, en resolución del día de la fecha, dictada en expedientes números 248 a 298/1985 y otros, ejecuciones números 209, 253, 255, 261 y 95/1985, seguidas en esta Magistratura a instancia de Vicente Alemany Esteve y otros, contra «Cemonsa. Sociedad Anónima», en reclamación por salarios, se procede, mediante el presente edicto, a la venta en pública subasta de los bienes embargados en estos expedientes en la forma prevenida por la Ley y precio de tasación, cuya relación es la siguiente:

Número 1. Accesorios motor, 10 bases electroválvulas, 9 electroválvulas, 61 microinterruptores, 10 microsensores, 5 bloques regulador, 71 accesorios y micros, 79 relés, 8 circuitos-focédulos, 39 cabezas y botoneros, 37 contactores, 22 desconectadores interruptores, 54 bases, 146 portafusibles y cortacircuitos, 1.949 fusibles, 228 bornas y bornes, 61 cajas, 56 pilotos, 26 regletas, 1.321 terminales, 171 bobinas, 8 cebadores, 6, reactancias, 39 resistencias, 175 mangueras y cable, 356 codos y curvas, 228 lámparas, 823 accesorios y 1.196 varios eléc.: 1.383.376 pesetas.

Número 2. Setecientos setenta y cuatro rodamientos, 55 bronceos, 51 soportes, 52 manguitos, 667 retenes, 302 juntas tóricas: 2.012.875 pesetas.

Número 3. Doscientos cincuenta y ocho ruedas, 4 rotulos, 193 bujes casquillos, 209 ejes, 7 distanciadores, 55 piñones, 1 corona, 4 cremalleras carro, 7 bielas, 13 excéntricos: 1.596.599 pesetas.

Número 4. Cincuenta y ocho latiguillos, 316 ovalillos, 22 pistones cilindros, 10 camisas pistón, 525 enchufes rápidos y racores: 119.830 pesetas.

Número 5. Setenta y tres cadenas, 180 uniones, 34 acoplamientos, 3 bombas, 528 correas, 128 poleas, 17 enlaces, 106 cintas transportadoras, 109 rodillos, 53 discos, 76 tapas, 105 guías y 149 muelles: 1.763.941 pesetas.

Número 6. Setenta y cinco tubos, 327 bridas y grapas, 125 grilletas y tensores, 37 boquillas conect., 139 soportes varios: 391.402 pesetas.

Número 7. Quinientos ochenta prisioneros, 13.249 tornillos, 4.054 anillos, 8.364 tuercas, 7.252 arandelas, 57 varillas y 673 abrazaderas: 448.296 pesetas.

Número 8. Treinta y tres válvulas y 11 accesorios: 147.131 pesetas.

Número 9. Tres mil trescientos cuarenta y seis obj. ferretería, 726 obj. fontanería, 60 cepillos y 384 fleje-chaprs.: 470.517 pesetas.

Número 10. Cuarenta y seis filtros, 25 manómetros, 13 regulares y 8 termómetros: 240.350 pesetas.

Número 11. Cuatrocientos sesenta y cuatro elementos varios de material de repuesto de horgos: 659.961 pesetas.

Número 12. Ochenta y siete varios de material de repuesto de los bombos y 184 de las esmaltadoras: 102.258 pesetas.

Número 13. Noventa y tres elementos varios de material de repuesto de los molinos: 560.950 pesetas.

Número 14. Doscientos cincuenta y tres elementos varios de material de repuesto de prensa: 205.536 pesetas.

Número 15. Material usado: Cuarenta y seis motores, 18 motores reductores, 5 motobombas, 5 motorvariadores, 4 motorvibradores, 2 electrofrenos, 5 motoventiladores, 9 reductores, 5 termorresistencias y 164 elementos varios de material de repuesto: 558.050 pesetas.

Número 16. Siete mil doscientos treinta y tres metros de bicocho «Lasanga», 246 metros de 20 por 20 rodapié, 4.689 de taco, 1.934 15 por 20 y 17.380 metros de 20 por 25: 11.819.200 pesetas.

Número 17. Una pala cargadora marca «Michigan», 45-B serial 4189 A-148 FSC: 2.000.000 de pesetas.

Número 18. Un compresor marca «Bético» 10-2, número 23876; un compresor modelo LKO número 1338, motor GEE, 110 CV.; un compresor modelo ES4 número 9247, 52,50 CV.; un compresor marca «Bético» ES4, número 9490, 52 CV.: 265.000 pesetas.

Número 19. Un secador marca «Chavience», modelo AD 600; un alternador motor Carterpillar, modelo AIB 55/200-4D187, 5 CV.; una hormigonera marca «Metcha», de 380 l.; 40.000 kilogramos de cartón, 20 paletas de azulejos (restos): 213.000 pesetas.

Número 20. Una carretilla marca «Linda», modelo H25D, número 331009002925; una carretilla marca «Lindas», modelo H25D, número 331011012825; una carretilla marca «Fenwich»; una carretilla modelo AG, número 331102002925 MH25D, de 2,5 toneladas métricas: 2.350.000 pesetas.

Número 21. Doscientas veintiuna vagonetas casillas de 15 por 20; 4.440 casillas; 222 vagonetas con 15.984 casillas; 350 piezas de reflector, referencia POS-3; 845 casillas sin extremos, modelo F-103; 1.152 casillas F-99; 1.112 placas reflectarios, tipo 363 por 180 por 30, A5; 1.000 toneladas métricas de arcilla: 3.536.200 pesetas.

Número 22. Una furgoneta marca «Mercedes», modelo 406-D, matrícula CS-8236-D, de 3.500 kilogramos: 500.000 pesetas.

Número 23. Una báscula marca «Pichernat», de 60.000 kilogramos: 800.000 pesetas.

Número 24. Un ordenador «Hermes Data System 305» y una máquina de rayos X marca «Agipsa»: 700.000 pesetas.

Número 25. Mil quinientos kilogramos de esmaltes F.18, 1.550 kilogramos del F.C. 3531, 1.500 kilogramos del ET 71163, 400 kilogramos del E-515 y 1.750 kilogramos del SCS 161: 1.340.000 pesetas.

Los mencionados bienes se encuentran en los locales de la Empresa, sita en Nules, carretera nacional Valencia-Barcelona 340, kilómetro 44,700.

La primera subasta tendrá lugar en esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de enero de 1986, a las once treinta horas de su mañana, y en caso de resultar desierta se señala para la segunda subasta el día 30 del mismo mes y año e igualmente a la misma hora, y en el supuesto de que resultara desierta esta segunda subasta, se señala la tercera para el día 11 de febrero, a la misma hora que las anteriores, todo ello de acuerdo con lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Castellón a 12 de diciembre de 1985.—El Magistrado provincial.—El Secretario.—19.561-E (89677).

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

##### Edictos

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 9,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 192/1985-1.ª, instado por Caja de Ahorros y Monte

de Piedad de Barcelona contra Teresa Serra Soler, he acordado, por providencia de fecha 5 de diciembre, la celebración de primera subasta pública, y precio de tasación, el día 10 de marzo a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, al tipo que se indica, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

##### Finca objeto de subasta

Finca número 1 de la calle Fernando Agulló, piso 4.º, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, al tomo 655, folio 153 v., libro 655, S. Gervasio Cassolas, finca número 12.495. Valorada en la cantidad de 17.700.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—7.924-3 (88429).



Don José Luis Jori Tolosa, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y en los autos que en él se siguen de juicio ejecutivo número 1.374/1983-2.ª, promovidos por «Servicios Técnicos y Administrativos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», representados por el Procurador señor Montero, contra don Pablo Ornaque Vaquero, se omitió en anterior edicto publicado los tipos de valoración de las fincas que por lotes a subastar deben de celebrar subasta, siendo el presente ampliatorio en tal sentido sobre:

Primer lote.—Local comercial, tienda primera, planta baja, entidad 7, en séptima planta del edificio números 460-462-464, calle Vales, y número 4, pasaje Forasté, en barriada San Gervasio Cassolas.

Segundo lote.—Formado por el local comercial tienda 2ª, que es la entidad número 8 en misma planta y casa anteriormente descrita.

Tercer lote.—Formado por local comercial, tienda tercera, que es entidad número 9 en misma planta y casa que el anterior descrito.

Inscritos en Registro de Propiedad número 6 de esta tomo y libro 764, Sección San Gervasio, folios 140, 144 y 147, fincas números 37.226-N, 37.227-N y 37.228-N.

Se valoran los derechos de propiedad sobre dichos lotes en la cantidad de 8.100.000 pesetas.

Procediéndose a las subastas: Por el tipo valoración, la primera: con el 25 por 100 de rebaja, la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera.

Sirviendo el presente para ampliar el anterior publicado, que se debía celebrar en primera subasta el próximo día 28 de enero de 1986; en segunda, el día 20 de marzo de 1986, y en tercera, el 9 de abril de 1986.

Dado en Barcelona el 5 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario.—7.911-3 (88416).

## BILBAO

## Edicto

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 567/1984, a instancia de «Imprenta Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Valdivieso, contra don Francisco García-Ogara y Salazar y otro, en los que por resolución de este día he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 27 de enero, 25 de febrero y 4 de abril, a sus diez treinta horas, respectivamente, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto aquél, el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero el remate.

Que en cuanto a la segunda subasta, se celebrará con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Que en cuanto a la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día indicado, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, y, en su caso, en días sucesivos.

## Bien que se saca a subasta

Los derechos hereditarios en relación con un tercio del 50 por 100 indiviso de finca rústica. Terreno erial con edificio de mampostería, ocupando un solar de 53 metros cuadrados y 50 decímetros cuadrados, confinando por todos los puntos cardinales con sus pertenecidos, que se componen de pasto y monte, hallándose comprendidos con inclusión de la superficie que mide el edificio, dentro del perímetro de lo que fue monte denominado Mendiaga, con una extensión de 64.945 metros cuadrados, y confinan: Por el oriente, con pertenecidos de Landera; por la cabecera, o norte, con Mendiagana, egido común de la anteiglesia de Begoña en Bilbao; por el poniente, con Landachueta, y por el mediodía, con los de Landeta y Mendiaga. Está inscrita al tomo 47, libro 27 de Begoña, folio 145, finca 942, inscripción décima.

Valorado en la cantidad de 15.153.994 pesetas.

Dado en Bilbao a 11 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.-El Secretario.-20.883-C (89257).

## CADIZ

## Edicto de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cádiz, en los autos incidentales seguidos bajo el número 613/1985, a instancia de don Manuel Torres Medina contra su esposa, doña María Teresa González Castaño, sobre divorcio, se emplaza por medio de la presente a referida demandada a fin de que en el término de

veinte días se persone en dichas actuaciones en debida forma, bajo el apercibimiento de que si no lo hace, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada doña María Teresa González Castaño, actualmente en ignorado paradero, expido la presente, que firmo en Cádiz a 7 de diciembre de 1985.-El Secretario.-20.858-C (89136).

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## Edicto

En el Juzgado de Familia número 3 de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia de doña Nelly Forero Díaz, bajo el número 806/1985, instada por don Orlando González Falcón, la cual tenía su domicilio en esta ciudad, calle Vacaguare, 4, hija de Antonio y Nacira, nacionalidad colombiana, nacida en 31 de enero de 1952, sin que se haya vuelto a tener noticias de la misma.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-19.362-C (84364) y 2.ª 24-12-1985

## LOGROÑO

## Edicto

Don Eladio Galán Cáceres, Juez de Primera Instancia número 2 de Logroño y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, con el número 749/1983, instados por el «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Miguel Luis Sánchez San Millán y don Miguel Luis Sánchez Bustamante, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, los bienes embargados al demandado y que después se dirán, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado los próximos días 28 de enero, 21 de febrero y 17 de marzo de 1986, a las once quince horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que hayan sido valorados los bienes, haciéndose una rebaja para la segunda subasta de un 25 por 100 y siendo la tercera sin sujeción a tipo, alguno, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas. Para poder tomar parte en estas subastas los licitadores deberán depositar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100.

Segunda.-Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del precio de la tasación, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Quinta.-Que los títulos no obran en autos y a instancia del actor no se han suplido.

## Bienes objeto de subasta

Finca urbana en jurisdicción de Logroño, al término de Ranvázquez, sita en avenida de Carrero Blanco, 180, de una capacidad de 1 hectárea 7 áreas 74 centiáreas. Valorada en 7.500.000 pesetas.

Urbana número 18, piso o vivienda 8, izquierda, en calle José Antonio Primo de Rivera, 10, de esta capital, el cual consta de comedor-estar, cuatro dormitorios, salón, despacho, cocina, oficina, dormitorio de servicio y aseo, dos baños, vestíbulo y pasillo y dos terrazas. Ocupa una superficie de 204,70 metros cuadrados útiles y 247,10 metros cuadrados lo construido, siendo su cuota de participación en el inmueble 5,762 por 100 de la totalidad del mismo. Valorado en 8.750.000 pesetas.

Urbana, planta baja, derecha, del inmueble número 10 de la calle República Argentina, destinada a almacén, con una superficie de 133,89 metros cuadrados y cuota de participación del 23 por 100. Valorada en 4.600.000 pesetas.

Urbana número 36, piso o vivienda segundo, tipo E, en calle José María López Toledo, 8, de esta capital. Consta de cuatro dormitorios, comedor-estar, baño, aseo, cocina, vestíbulo, pasillo y terraza. Ocupa una superficie de 105,53 metros cuadrados útiles y 129,11 metros cuadrados construidos, siendo su cuota de participación del 2,10 por 100. Valorada en 4.900.000 pesetas.

Dado en Logroño a 11 de noviembre de 1985.-El Juez, Eladio Galán Cáceres.-El Secretario.-20.878-C (89253).

## MADRID

## Edictos

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.591/1984-A, a instancia del Procurador señor Piñeira, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros, contra don José Manuel Castro Fernández, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca siguiente:

Finca que integra el local comercial destinado a galería de alimentación, número 1 del orden general de la división horizontal, radicado en el sótano más profundo del edificio (que es sótano único en el sector Julio Ferrer), sito en Pozuelo de Alarcón, entre las calles Sagunto, Julio Ferrer y Las Flores, sin número de población por ninguna de ellas -hoy señalado con el número 6 por la calle Julio Ferrer- y con el número 2 por la calle de Las Flores-. Puesto o local número 41 de la galería de alimentación. Tiene una superficie aproximada de 39 metros 22 decímetros, incluidos elementos comunes. Linda: Por su frente, con pasillo de distribución; por la derecha, entrando, con puesto número 42; por la izquierda, con puesto número 40, y por el fondo, con subsuelo de la calle Sagunto. Le corresponde una cuota de participación, con relación al valor total del edificio, de 0,4431 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón al tomo 319, libro 183, folios 165 y 166, finca registral número 12.669, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, se ha señalado el día 29 de enero de 1986, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el de 1.222.350 pesetas, resultado de rebajar el 25 por 100 al tipo de la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 15 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.861-C (89138).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 170/1985-A, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Florencio Aráez Martínez, contra «Construccionista Sala, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 24 de enero de 1986 próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificios de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 800.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

#### Descripción de la finca

En Guadarrama. Calle Escorial, sin número, bloque 23.

14. Piso tercero, letra B, en planta tercera, que ocupa una superficie construida, aproximada, de 89 metros 6 decímetros cuadrados. Se destina a vivienda y consta de varias habitaciones y servicios más una terraza. Linda: Derecha, entrando, con zona no edificable y casa B-24; izquierda, piso tercero, letra A; fondo, con zona no edificable de la finca matriz, y frente, rellano, hueco de la escalera y zona no edificable de la finca matriz. Representa una cuota en el total valor de la finca,

elementos comunes y gastos de 6 enteros 293 milésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, tomo 1.220, libro 105, folio 31, finca número 6.243, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 24, digo, 15 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.976-C (89618).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.751/1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Florencio Aráez Martínez, contra don Antonio Lombardía Morcillo en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió a primera subasta, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 24 de enero de 1986 próximo a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 22.200.000 pesetas una vez efectuada la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores, a las que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

#### Descripción de las fincas.

En Galapagar (Madrid), Urbanización Parque-lagos, parcela 3, polígono 1.

«Quince. Parcela señalada con el número 3 del polígono 1 en el término municipal de Galapagar, al sitio denominado Parque-lagos, de una superficie de 1.504 metros 11 decímetros cuadrados. Linda: Al noroeste por donde tiene su acceso, con la avenida de Normandía, en línea de 42 metros, a la derecha entrando, o suroeste, con la parcela 1-4, en línea de 36 metros 84 centímetros, a la izquierda, entrando o noroeste, con la parcela 1-2, en línea de 40 metros 10 centímetros y al fondo o sureste con la parcela 1-13, en línea de 40 metros. Soporta el paso de los servicios de la Urbanización, dentro de esta parcela existe construida la siguiente edificación: Un chalet compuesto de tres plantas, semisótano, baja y primera. En la planta baja está situado el garaje en cuerpo independiente de la edificación, desde este y desde el exterior, se accede al hall donde se encuentran las escaleras de comunicación con las restantes plantas de la vivienda, y el resto de la planta baja se distribuye en: aseo, cocina, despensa, estar-comedor, salón y dos terrazas, la superficie construida de esta planta es de 239 metros cuadrados, incluyendo las terrazas. La

planta primera está destinada fundamentalmente a dormitorios y se distribuye de la siguiente manera, dormitorio principal, vestidor, cuarto de baño y terrazas, seis dormitorios secundarios, aseo y cuarto de baño, zonas de paso, cuarto de plancha, lavadero y tendedero. La superficie construida de esta planta es de 196 metros 84 decímetros cuadrados. En la planta de semisótano se encuentra la sala de juego de niños, dormitorio con cuarto de baño, sala de maquinaria, aseos y cuarto de grupo de presión, la superficie construida de esta planta es de 101 metros 95 decímetros cuadrados. El total de la superficie construida en la vivienda es de 626 metros cuadrados, más 101 metros con 95 decímetros cuadrados en porche y barbacoa, del semisótano.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.194, libro 146, folio 126, finca número 8362, inscripción cuarta.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo.

Dado en Madrid a 23 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.876-C (89251).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 642/1984 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para la efectividad del saldo de un préstamo otorgado a «Inmobiliaria Riolclaro, Sociedad Anónima», con domicilio en la finca hipotecada, en Mejorada del Campo, paseo del Arenero, sin número, en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente:

En Mejorada del Campo (Madrid), paseo del Arenero, sin número.—Finca número 8. Piso número 1, situado en la segunda planta, tercera en orden de construcción. Superficie 76,33 metros cuadrados, aproximadamente, construidos, distribuidos en diferentes habitaciones y servicio Linda: Frente, pasillo y escalera; derecha, entrando, piso número 2 de esta misma planta, e izquierda y fondo, terrenos descubiertos de la finca matriz o zona ajardinada. Cuota, 6 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.738, libro 59, folio 16, finca número 4.391, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de hipoteca en un 1.000.000 de pesetas. Siendo el tipo para la segunda subasta dicha suma con la rebaja del 25 por 100.

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 24 de enero próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de 750.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 24 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—20.877-C (89252).

★

Don Jesús Nicolás García Paredes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid.

Por el presente edicto, hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 337 de 1985 por don Julián Martín Bravo contra don Bernardino López González y esposa, por providencia de fecha de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 24 de enero de 1986 y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma que más adelante se expresará y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

#### Finca que se subasta

Número 64. Vivienda puerta 25, izquierda, de la planta tercera del portal número 7 de la calle Ciguena, del bloque I, en forma de «L», con cuatro entradas a portales, hoy, marcados con los números 7 de la calle Ciguena y 1, 3 y 5 de la calle Urogallo, en Madrid. Está situada a la izquierda de la escalera; se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, distribuidor, tres dormitorios, terraza, baño. Superficie construida y aproximada, de 101 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid al tomo 1.667, folio 205, finca número 121.352, inscripción tercera.

Sale a segunda subasta por el tipo de 1.125.000 pesetas, cantidad que resulta después de haber hecho el 25 por 100 de descuento de la que sirvió de tipo a la primera subasta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 29 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Jesús Nicolás García Paredes.—El Secretario.—20.979-C (89621).

★

En virtud de lo acordado por providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.929/1981, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de

Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra Cooperativa de Viviendas Virgen de la Esperanza de Canillas, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 24 de enero próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 138.934 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, a los efectos de la titularidad de la finca subastada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores, a que se refiere la regla, y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

#### Descripción de la finca

En Madrid: Carretera de Madrid a Canillas, en el barrio del Pajarón, manzana 2, bloque 25.

63. Leira Den planta 14, ocupa una superficie de 88 metros 20 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, tendero y terraza. Linda: Al frente, con caja y meseta de escalera, por donde tiene su entrada, y patio de separación con vivienda A de la misma planta; a la derecha, entrando, con fachada proyectada sobre calle transversal 2-3 y patio de separación con la vivienda C de la misma planta; a la izquierda, entrando, con fachada proyectada sobre bloques 2-23-D y 2-23-C, y al fondo, con fachada proyectada sobre bloque 2-28-D.

Se le asigna una cuota, en relación con el total valor del inmueble, de 1,502 por 100, con la que participará en los gastos y elementos comunes.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Madrid número 8, al tomo 227, libro 1.547, folio 485, finca número 35.970, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta Comunidad Autónoma, expido el presente, que firmo en Madrid, a 31 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.975-C (89617).

★

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 285/1984, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Anibal Rinco Gómez y Teresa Mayán Mengual, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—para la celebración de la subasta se ha señalado el día 24 de enero de 1986, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este

Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 1.200.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

En Alcorcón, Madrid, Diagonal de los Castos, bloque B-10, portal 28, hoy Plaza Mayor, 8, séptimo-A, de Alcorcón: Número 25. Piso séptimo, letra A, ocupa una superficie útil aproximada de 74 metros con 47 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 2.323, libro 371, folio 241, finca 29.062, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 8 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—20.973-C (89615).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 836 de 1984, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», para la efectividad del saldo de un préstamo con garantía hipotecaria, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a subasta pública, por segunda vez, el inmueble hipotecado objeto del procedimiento, bajo las condiciones siguientes:

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 24 de enero próximo.

Su tipo será el de 9.600.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran el mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria quedan de manifiesto en Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción del inmueble que se subasta:

Rústica, Tierra procedente de la Vega de Arriba, a varios cultivos y destinos, en término municipal de Riopar, de haber 1 hectárea 1 área y 93 centiáreas. Linda: Norte y este, «Industrial Metalúrgica de San Juan de Alcaraz»; oeste, herederos de Antonio Ruiz y casilla de Peones camineros, y sur, carretera de Alcaraz, casilla de Peones camineros y dicha Entidad. Está compuesta de las siguientes hazas:

1. «El Cercado». secano y regadio a pastos y huerta, de 75 áreas 13 centiáreas. Polígono 34, parcela 142, parte de la 146-a, 146-b y 151, en parte.

2. «Caño de la Bolea». secano a pastos, de 27 áreas 80 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcaraz a nombre de la Entidad «Industrial Metalúrgica de San Juan de Alcaraz, Sociedad Anónima», al tomo 676, folio 104 del libro 28 del Ayuntamiento de Riopar, finca 2.069, habiendo causado la hipoteca la inscripción segunda.

Dado en Madrid a 11 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—20.978-C (89620).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 492/1985 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Víctor Requejo Calvo, contra María Luisa González Asenjo y Miguel Alejandro Treviño Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, en lotes separados, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas, contra las que se procede y que al final se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, 5.º, derecha, despacho 20, en esta capital, el próximo día 23 de enero de 1986, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de, para la finca descrita con la letra a), 4.500.000 pesetas; para la descrita con la letra b), 7.000.000 de pesetas; para la descrita con la letra c), 1.000.000 de pesetas, y para la descrita con el apartado d), 7.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.º o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

a) Piso 5.º, letra A, de la casa número 17 de la calle Moratines, de esta capital. Se halla situado en la 7.ª planta del edificio, contando la de sótano. Tiene su entrada a la izquierda de la escalera común; consta de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina y cuarto de baño, que ocupan una superficie de 89,47 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con el piso 5.º, letra C, y patio central de luces, al que tiene dos huecos; por la izquierda, con la calle de Moratines, a la que tiene otros dos huecos; por el frente, con la caja de la escalera, el referido patio central

de luces, al que tiene otros tres huecos, y el piso 5.º, letra B, y por el fondo, con la casa número 15 de la calle de Moratines.

Inscripción: Al tomo 220 del archivo, libro 137 de la sección 2.ª, folio 81, finca número 3.145; Registro de la Propiedad número 13 de los de Madrid.

b) Chalé destinado a vivienda unifamiliar, construido sobre la parcela de terreno señalada con el número 7, A, del plano de parcelación de la finca titulada «El Soto», en término municipal de La Cabrera. Consta de una sola planta, distribuida en tres dormitorios, salón comedor, baño, cocina y porche. Linda: Al norte, con la parcela número 8 del plano, de don Cipriano y don Isidro Zarza del Val; este, la de Amador Martínez Cerezo; sur, con calle denominada Méjico, abierta en la finca matriz de donde ésta procede, y oeste, con la parcela número 7 del plano, de don Edivo Jiménez Martín.

c) Parcela de terreno en Buitrago de Lozoya, al sitio de «Peña Alta». Linda: Norte, con parcelas números 45 y 65 del plano de parcelación; sur, con la calle de la Virgen de Aránzazu; este, con parcela número 51 del plano de parcelación, y al oeste, con parcela número 75 de dicho plano. Es la parcela 50 del plano de parcelación.

Inscripción: Al folio 188 del tomo 835, libro 13 de Buitrago, finca número 903, Registro de la Propiedad de Torrelaguna.

d) La nuda propiedad de la tercera parte indivisa de la nave industrial situada en la planta baja, al fondo, de la finca, formando un segundo cuerpo de edificio de la casa de Carlos Domingo, número 11. Linda: El paso, al frente, con la calle de Carlos Domingo; izquierda, entrando, pared limitrofe izquierda de la casa; derecha, piso bajo número dos o letra E, y fondo, la nave propiamente dicha. La nave linda: Al frente, con paso de acceso y cuerpo anterior de edificio; izquierda, entrando, lindero izquierdo de la finca; derecha, lindero derecha, y fondo, testero.

Inscripción: Al tomo 1.081, libro 569, folio 88, finca 50.569, Registro de la Propiedad número 9 de los de Madrid.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Madrid a 28 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.974-C (89616).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 717/78 a instancia de «Financieras Agrupadas, Sociedad Anónima», contra Arturo Fidel Torres Martínez y doña Elvira Torres Recio, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 8.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de febrero próximo, y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 18 de febrero próximo y hora de las once, y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 26 de febrero próximo, y hora de las once, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán

en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferencias, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes embargados que se subastan

Finca, vivienda letra A, escalera A, en planta 6.ª del edificio número 18 del paseo del Doctor Esquerdo, de Madrid, inscrita al tomo 805, folio 166, finca 29.664, de ese Registro, siendo la anotación del embargo letra A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital. Y para que se publique en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días, expido la presente en Madrid a 28 de noviembre de 1985.—El Secretario.—20.857-C (89135).

★

El Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid.

Hace saber: Que con el número 1.596/1984, se tramita expediente de declaración de suspensión de pagos de la «Compañía Española de Ingeniería, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, 83-85, en el que, por auto de esta fecha, se ha declarado a expresada Sociedad en estado legal de suspensión de pagos, con la calidad de insolvencia provisional, habiéndose señalado por la Junta general de acreedores el próximo día 25 de enero de 1986, a las diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.—El Juez.—El Secretario.—20.983-C (89625).

MURCIA

Edictos

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.473/1984-A se sigue artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Bulmarsan, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don José María Jiménez-Cervantes Nicolás contra don Francisco García Carrión, vecino de Murcia, calle Cuartel de Artillería, número 17, quinto, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda, y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 28 de enero de 1986, 24 de febrero y 24 de marzo, respectivamente, a sus once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle ronda de Garay, número 7, segundo, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

## Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero; para la segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo alguno.

Segunda.-Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Local comercial en planta baja, integrado en el portal o escalera número 1 del edificio en término de Huercal-Overa, calle sin nombre, denominado Torrenueva II, desde cuya calle accede. Tiene una superficie útil de 71 metros 94 decímetros cuadrados y construida de 75 metros 74 decímetros cuadrados. Linda: Frente, portal y escalera de acceso a las plantas superiores, hueco de ascensor y resto del local que procede, derecha e izquierda, resto del local mayor del que procede, y fondo, calle de nueva creación, sin nombre o de su situación. Se le asigna una cuota de 1 entero 92 milésimas de otro por 100. Inscripción pendiente.

Valorada en la suma de: 1.226.751 pesetas.

Dado en Murcia a 16 de octubre de 1985.-El Juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.-El Secretario.-20.887-C (89261).

★

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Murcia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 477/1984-A, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Banco de Santander, contra don José María de la Villa Peñafiel y doña Consuelo Gil García, en los que por proveído de ésta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y por el término de veinte días hábiles y rebaja del 25 por 100 de su tasación, los bienes embargados a los referidos demandados y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo día 28 de enero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

## Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido tasados en escritura de hipoteca los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si los hubiere, y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

Primero.-Trozo de tierra situada en término de Murcia, hoy de Santomera, pago de La Matanza, que tiene una extensión superficial de 23 tahúllas 4 ochavas y 7 brazas, equivalente a 2 hectáreas 63 áreas y 7 centiáreas, y linda: Norte, don Ireneo Fernández López, camino para entrada y otras fincas enmedio, que da acceso a las carreteras de Fortuna y Abanilla; este, don Francisco López Miquez y don Joaquín Martínez Campillo, camino enmedio en ambos; sur, don José Gujillén García, camino enmedio para dar salida y entrada a la carretera de Abanilla, Fortuna y a la general de Valencia; a ésta y otras fincas, y oeste, las de doña Cecilia Campillo Parra. Dentro del perímetro de esta finca y al oeste de la misma existía anteriormente un camino y actualmente en la mitad de dicho camino hay construido un canal de obra, y al oeste de dicho canal queda una faja o zona de terreno en toda su longitud de 53 centímetros de ancho, o sea, la mitad aproximadamente de lo que correspondía a esta finca en el camino que se deshizo para construir el canal. Registro Murcia I, libro 10 de Santomera, folio 164 vuelto, finca 1.159, inscripción segunda.

Su valor para subasta es de 12.950.000 pesetas.

Segundo.-Tierra campo seco en blanco, sita en término de Murcia, partido del Esparragal, pago de Cobatillas; su cabida es de 17 tahúllas, equivalentes a 1 hectárea 90 áreas y 6 centiáreas, que linda: Norte, tierra de don Antonio Cánovas García, don Francisco Lorente Bernal, herederos de doña Gabriela Lorente Bernal y herederos de don José Lorente Bernal; sur, doña María y doña Josefa de la Villa Peñafiel; este, tierra de herederos de don José Lorente Bernal y en parte resto de finca en proindiviso para todos los interesados, y oeste, camino de los Pazos. Inscrita igual Registro, sección cuarta, libro 20, folio 101, finca 1.530, inscripción segunda.

Su valor para subasta es de 7.400.000 pesetas.

Tercero.-Tercera parte indivisa en común con doña María, doña Josefa y don Salvador de la Villa Peñafiel de tierra montuosa e inculta destinada a pastos, sita en término de Murcia, partido del Esparragal, pago de Cobatillas; su cabida es de 87 tahúllas 3 ochavas y 6 brazas, equivalentes a 9 hectáreas 77 áreas 8 centiáreas y 44 decímetros cuadrados, y linda: Norte, parcela adjudicada a doña María, doña Josefa y don Salvador de la Villa Peñafiel, tierras de herederos de don José Lorente Bernal y camino de Los Pazos; este, tierras de Antonio Escobar Morales; sur, acequia de Zaraiche, y oeste, parcela adjudicada a don José, doña María, doña Josefa y don Salvador de la Villa Peñafiel y camino de Los Pazos. Inscrita propio Registro, sección cuarta, al folio 201 vuelto, finca 545, inscripción cuarta.

Su valor para subasta es de 4.625.000 pesetas.

Cuarto.-Parcela de terreno destinada a solar para edificar, que mide 30 metros de fachada por 10 metros de fondo, o sea, 300 metros cuadrados, situada en término municipal de Abarán, pago del Barranco del Judío, que linda: Norte y saliente, terrenos del coto; mediodía, carretera de la Estación, y poniente, don Antonio Carrillo Izquierdo. Inscrita en el Registro de Cieza, tomo 729, libro 129 de Abarán, folio 10, finca 8.993, inscripción cuarta.

Su valor para subasta es de 327.174,13 pesetas.

Quinto.-Un trozo de tierra blanca seco, en término de Molina de Segura, partido de La Hornera, de haber 7 hectáreas 39 áreas 88 centiáreas y 89 decímetros cuadrados, igual a 66 tahúllas 1 ochava y 14 brazas. Linda: Norte, trozo de la misma finca matriz, adjudicada a los otros interesados; sur, María Pastor, Ramiro López y Antonio Reyes; este, María Pastor y Ramiro López, y oeste, Antonio Reyes. Inscrita en el Registro de Mula, tomo 693, libro 185, folio 197, finca 23.870, inscripción segunda.

Su valor para subasta es de 4.255.000 pesetas.

Sexto.-Cuarta parte indivisa de una tierra seco en término de Murcia, partido de Espinardo, paraje de San Cristóbal, de haber, después

de tres segregaciones practicadas, un resto indeterminado de 1 hectárea 81 áreas y 82 centiáreas, y linda: Norte, tierras de la misma procedencia; este, las de Víctor Navarro y Bernardo Navarro Paco; sur, las de Saturnino Paco, vereda enmedio, y oeste, otras de Agustín Braco y la vendida a don José María Sánchez Martínez. Inscrita en el Registro de Murcia I, sección séptima, libro 8, folio 133 vuelto, finca 621, inscripción cuarta.

Su valor para subasta es de 2.775.000 pesetas.

Séptimo.-Una casa en término municipal de Murcia, partido y pueblo de Espinardo, su calle de José Antonio, señalada con el número 20, que ocupa una superficie de 177 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, este, doña Amparo Ibáñez Martínez; izquierda u oeste, don Francisco Pascual Martínez; fondo o norte, patio de la casa de don Juan José Navarro Hernández, y frente o mediodía, calle de su situación. Inscrita en el Registro de Murcia I, sección séptima, libro 56, folio 134 vuelto, finca 4.552, inscripción tercera.

Su valor para subasta es de 1.665.000 pesetas.

Dado en Murcia a 28 de noviembre de 1985.-El Juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.-El Secretario.-20.886-C (89260).

## OVIEDO

## Edictos

Don José Antonio Morilla García-Cernuda, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Oviedo y su partido.

Hago saber: Que en el día 27 de enero próximo, a las once horas, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado pública y tercera subasta de las siguientes fincas, acordada en autos, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 454 de 1984, seguidos a instancia de «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Luis Álvarez González, contra «Construcciones Morán, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña María Victoria Arguelles Landeta.

## Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Número 44. Vivienda exterior centro, entrando, tipo D, en la planta novena de la casa sin número, en la avenida Primera Ronda, en Avilés, tiene una superficie útil, según calificación, de 80 metros 85 decímetros cuadrados y según medición obra, de 78 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, resto de la finca matriz por donde se abrirá la avenida Primera Ronda; derecha, desde ese frente, vivienda número 45, y fondo, vivienda número 45 y rellano de escalera. Su cuota es de un entero 56 centésimas por 100.

2. Urbana. Número 49. Vivienda exterior derecha, entrando, tipo H, en la planta de ático o décima, de la casa sin número en la avenida Primera Ronda, en Avilés; la superficie útil según calificación es de 68 metros 64 decímetros y según medición en obra, 71 metros 39 decímetros cuadrados a la que hay que añadir la de su terraza delantera. Linda al frente, resto de la finca matriz por donde se abrirá la avenida Primera Ronda; derecha, desde ese frente, vivienda número 48 y rellano de escalera izquierda, patio lateral izquierda y bienes de Manuel Martínez Gallego; y fondo, patio lateral izquierda y vivienda número 50 y caja de ascensor. Su cuota es de un entero 43 centésimas por 100.

## Condiciones

Primera.-Los bienes se sacan a subasta sin sujeción a tipo, pero, en su caso, se observará lo dispuesto en la regla 12.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.-Los licitadores deberán consignar para poder tomar parte en la subasta el 10 por 100 de los tipos que sirvieron de base para la segunda y que fueron de 2.606.250 pesetas para la finca

descrita al número 1 y 2.379.187,50 pesetas para la del número 2.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 10 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Antonio Morilla García-Cernuda.-El Secretario.-20.885-C (89259).

★

Don Antonio Lanzos Robles, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Oviedo y su partido.

Hace saber: Que en autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 634/1984, promovidos por el Procurador don José Antonio Álvarez Fernández, en representación de Caja de Ahorros de Asturias, contra «Ardanio, Sociedad Anónima», en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta la siguiente finca:

Número 27.-Vivienda tipo I, letra A, del piso quinto, con acceso por la puerta tercera de la izquierda subiendo por la escalera del edificio sito en la calle Calvo Sotelo, hoy Palacio Valdés, 23, haciendo chaflán con la calle General Aranda, de Avilés; que mide una superficie útil de 109,32 metros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Vista desde el frente del edificio o calle Calvo Sotelo, linda: Frente, con vivienda letra D de la misma planta, patio interior de luces, otra vez dicha vivienda yrellano de la escalera; derecha, con calle General Aranda y patio interior de luces; fondo, con solar que fue de María García López, e izquierda, con patio interior de luces, rellano de escalera y jardín de dicha señora. Anejos inseparables son las plazas de garaje número 22 y un trastero situado en la entrecubierta y señalado con la vivienda. Cuota del 2,30 por 100. Inscrita la hipoteca al tomo 1.762, libro 155, folio 104, finca 12.490, inscripción cuarta, de Avilés.

#### Condiciones de la subasta

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de enero de 1986 y hora de las doce de su mañana.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado a ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, y para poder jomir parte en la misma los licitadores deberán solicitar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

Dado en Oviedo a 4 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Lanzos Robles.-El Secretario.-20.884-C (89258).

#### SAN SEBASTIAN

##### Edicto

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 297 de 1985, sección primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Municipal y Monte de

Piedad de San Sebastián, representada por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez Arregui Fort, contra la finca especialmente hipotecada por don Argimiro Freire Delgado y su esposa, en las cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta, en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 25 del próximo mes de febrero y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca, especialmente hipotecada, y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 4.790.000 pesetas.

Descripción de la finca número 37. Vivienda, letra B, de la quinta planta, según se accede por las escaleras del portal número 1. Forma parte del edificio sito en la calle Eliz-Kale, primera fase, que forma parte del bloque número 8 del plan de reforma interior Zumárraga-Villarreal de Urrechua. De superficie de 98 metros cuadrados, y consta de vestíbulo, pasillo, cocina, salón-comedor, tres dormitorios, un cuarto de baño, un cuarto de aseo y un balcón. Participación en elementos comunes de 2,788 por 100, respecto del inmueble. Finca registral número 6.682, tomo 1.523, libro 89 de Zumárraga, folio 68, inscripción segunda.

Dado en San Sebastián a 22 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.-El Secretario.-5.484-D (88992).

#### VALENCIA

##### Edicto

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.074 de 1982, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Caamaño, contra doña Pascuala Angeles Palencia Soriano, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 21 de enero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto

en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para la segunda, caso de que no hubiere lugar, digo postor en la primera, se señala, con la rebaja del 25 por 100 del precio de la tasación y por término de veinte días, el día 20 de febrero, a las once horas, y para la tercera, caso de que no hubiere postor en la segunda y sin sujeción a tipo y término de veinte días, se señala el próximo día 25 de marzo, a la misma hora.

#### Bien que se subasta

Rústica: 1 hectárea 7 áreas de tierra secano erial, en la partida del Racó, del término municipal de Gilet, que linda: Al norte, tierras del comprador; sur y este, municipio, y oeste, camino. Es la parcela 242 del polígono 7, sobre la misma y en su interior, concretamente en su viento oeste, ocupando una superficie aproximada de 230 metros cuadrados, se ha construido una casa de planta baja, distribuida para habitar, planta alta diáfana y cochera debajo de la planta baja, en semisótano, adaptada al desnivel del terreno construido. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.422, libro 29 de Gilet, folio 171, finca 1.258.

Valorada, a efectos de subasta, en 31.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 5 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.-El Secretario.-8.017-5 (89588).

#### VILANOVA I LA GELTRU

##### Edicto

Don Pascual Martín Villa, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Vilanova i la Geltrú y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita la ejecutoria 101/1984, sobre contrabando, en la que ha recaído auto en fecha de hoy, acordándose sacar a subasta pública, por primera vez, el buque de bandera panameña «Sloughy», antiguo guardacostas francés, de 48,4 metros de eslora, 6,3 metros de manga, con casco de acero; ancla a estribor, con molinetes y maquinillas, cuatro camarotes en proa, cinco camarotes en el centro, pequeña chalupa, máquina generadora y motores propulsores y auxiliares; hallándose en la actualidad abarloado al buque «Ashraf» y amarrado en el muelle «Depósito» del puerto de Barcelona; todo ello por un tipo de salida, más los gastos que se deriven, fijado en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Lote único, que se adjudicará al mejor postor concurrente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para poder ser admitido en calidad de licitador será obligatorio depositar previamente el 10 por 100 del importe correspondiente a la cantidad que sirve de tipo de salida en la subasta que se anuncia, con un plazo de, por lo menos, veinticuatro horas de antelación a la fecha de la celebración.

Segunda.-El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado de Instrucción de Vilanova i la Geltrú, a partir de las dieciséis treinta horas del día 21 de enero de 1986, sin que se admitan posturas que no cubran la totalidad del avalúo que sirve de tipo de salida en la subasta.

Y para que conste y su publicación, a los efectos ordenados, expido el presente en Vilanova i la Geltrú a 3 de diciembre de 1985.-El Juez, Pascual Martín Villa.-El Secretario.-19.479-E (89157).